

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**2015** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Planta Fotovoltaica Llanos del Dinero II de 1 MW, en el término municipal de Antigua, en la isla de Fuerteventura (ER20/0947).*

Canarias Investment Office, S.L., promueve la instalación Planta Fotovoltaica Llanos del Dinero II de 1 MW, en el término municipal de Antigua, en la isla de Fuerteventura.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 de Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento: Matorral.

Polígono: 20; Parcela:76

Municipio: Antigua

Isla: Fuerteventura.

- 3.570 Uds. Módulos fotovoltaicos marca Panasonic modelo VBHN325SJ47, de 0,325 kWp. Potencia pico 1.160,25 kWp.

-10 Uds. Inversores marca INGETEAM 3Play de 100 KW. Potencia nominal 1000 kWn.

- 1 Ud Centro de Transformación MV STRING STATION hasta 3000 Kva (0,4/ 20 Kv).

- 3 Uds. Línea subterránea interna de 90 mts con conductores de 3x(1x150) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 12/20 kV con origen en la infraestructura de almacenamiento y final en el Centro de protección y medida.

-3 Uds Infraestructura para el almacenamiento energético Enercon E-Storage 2300.

-5 Uds Sistemas de baterías de 1 Mwh cada uno del tipo Smart Grid Energy

Storage System de TOPBAND.

- 1 Ud. Centro de protección y medida del tipo prefabricado.

-1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 1.687 mts de 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al HEPRZ1 12/20 kV, desde centro de protección y medida hacia punto de conexión.

- 1 Ud. Centro de seccionamiento.

- Pto de conexión: en el tramo entre los CC.DD C200716 (CDT-C.S. GESTUR) y el C200802 (C.S. SATOCAN) perteneciente a la línea MT MATORRAL de la S.E. SALINAS, mediante la conexión en un centro de Seccionamiento Entrada/Salida en este tramo.

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de ochocientos veinticuatro mil, trescientos setenta y siete euros (824.377,00 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, bajo cita previa, así como en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20201130\\_ER20947\\_ISFLLANOSDELDINEROII\\_AA\\_UP.zip](https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20201130_ER20947_ISFLLANOSDELDINEROII_AA_UP.zip)

así como en el Ayuntamiento afectado y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de éste anuncio.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA LLANOS DEL DINERO II DE 1 MW, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTIGUA, EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA. (ER20/0947).

MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO CENTRO DE SECCIONAMIENTO (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE PASO LINEA/VIAL/PUESTA A TIERRA (m <sup>2</sup> )	USO PRINCIPAL
ANTIGUA	35003A020000760000TG	20	76	PUERTO INDAL PROMOCIONES, SL; PARADISE HAUSE SA; ABALDA SA	4,1	1211,8	AGRARIO

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de diciembre de 2020.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A210001627-1